



AYUNTAMIENTO DE PERDIGUERA

PISCINA MUNICIPAL

APERTURA TEMPORADA: SÁBADO 31 DE MAYO DE 2025

CIERRE TEMPORADA: DOMINGO, 14 DE SEPTIEMBRE DE 2025

HORARIO VASOS: 11:00 A 20:30 HORAS

Tasa por prestación del servicio piscina municipal

La cuantía de la tasa, que viene regulada en la ordenanza fiscal núm. 7, es la siguiente:

TIPO DE ABONO	TARIFA
De 4 a 17 años	45 €
De 18 a 64 años	60 €
De 65 años a 79 años	30 €
Más de 80 años	Gratuito

Todas las personas empadronadas en Perdiguera, con una antigüedad mínima de 6 meses, tendrán un descuento en su abono de temporada, quedando la tarifa:

TIPO DE ABONO	TARIFA
De 4 a 17 años	40 €
De 18 a 64 años	55 €
De 65 años a 79 años	22 €
Más de 80 años	Gratuito

Adicionalmente si se está empadronado o empadronada, con una antigüedad superior a 6 meses y debidamente acreditado, existirá un descuento del 50% para estas situaciones:

- Familias numerosas: todos los miembros de la unidad familiar
- Personas con grado de discapacidad igual o superior al 33%
- Niños escolarizados en Perdiguera 50%

Abonos semanal, quincenal o mensual

OTROS ABONOS			
Exclusivamente semana, quincena o mes	4 a 17 AÑOS	18 a 64 AÑOS	A partir de 65 AÑOS
Semanal	10 €	15 €	8 €
Quincenal	15 €	25 €	12 €
Mensual	25 €	36 €	18 €



ENTRADAS DIARIAS	
De 4 a 17 años	
Laborables	4 €
Festivos	5 €
18 a 79 años	
Laborables	5 €
Festivos	6 €

Forma de pago de los abonos

- Ingreso en las cuentas bancarias del Ayuntamiento (Ibercaja o Bantierra). Con el justificante bancario se podrán recoger los correspondientes abonos en la zona de control de acceso de la piscina municipal.
- Control de acceso piscina municipal EN EFECTIVO O mediante tarjeta de crédito o débito, a partir del 2 de junio.

Perdiguera, 20 de mayo de 2025